

117

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C - 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 26 NOV 2020

REF.- SUCESIÓN

No. 11001-31-10-022-2019-00710-00

Se pone en conocimiento de los interesados las respuestas de la Secretaría de Hacienda y de la DIAN obrante a folios 112 a 115 del expediente.

Continuando con el trámite del proceso, procede el despacho a DECRETAR LA PARTICIÓN.

En consecuencia se concede el término de tres (3) días para que los interesados designen un partidador, so pena de nombrar un auxiliar de justicia de la lista.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>97</u> de fecha <u>27 NOV 2020</u>
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

SUCESIÓN ILÍQUIDA DE HERNANDO ELIAS TORRES BERNAL, LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONSTITUIDA CON LA CAUSANTE MYRIAM ANGEL PINILLOS Y SUCESIÓN ILÍQUIDA DE ÉSTA.

SOPORTE TECNICO <jujerv@hotmail.com>

Vie 04/12/2020 12:24

Para: Juzgado 22 Familia - Bogota - Bogota D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Guillermo torres angel <guitangel@hotmail.com>; dtorresangel@yahoo.es <dtorresangel@yahoo.es>

📎 1 archivos adjuntos (369 KB)

MEMORIAL SOLICITANDO CERTIFICAR CANTIDAD DE DINERO DE LA SUCESION EN PODER DEL JUZGADO.pdf;

Agradezco confirmar recibo del presente correo y memorial.

Señor

JUEZ 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Ciudad.

REFERENCIA: SUCESIÓN ILÍQUIDA DE HERNANDO ELIAS TORRES BERNAL, LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONSTITUIDA CON LA CAUSANTE MYRIAM ANGEL PINILLOS Y SUCESIÓN ILÍQUIDA DE ÉSTA.

DEMANDANTES: GUILLERMO AUGUSTO TORRES ANGEL y DAVID LEONARDO TORRES ANGEL.

RADICADO No. 11001311002220110049400/11001311002220190071000.

Respetado Doctor:

JUAN JESÚS FRANCISCO RODRÍGUEZ VARGAS, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, con cédula de ciudadanía número 19.374.955 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional de Abogado número 46.310 del Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio del mandato judicial que me confirieron los señores **MYRIAM ANGEL PINILLOS**, portadora de la cédula de ciudadanía número 20.038.937 de Bogotá, (Q.E.P.D.) quien obró en su propio nombre en calidad de esposa del difunto **HERNANDO ELIAS TORRES BERNAL** (Q.E.P.D.) y de sus hijos legítimos Señor **GUILLERMO AUGUSTO TORRES ANGEL** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 19.486.740 de Bogotá, y del señor **DAVID LEONARDO TORRES ANGEL** identificado con cédula de Ciudadanía número 79.945.816 de Bogotá, quienes actúan en su propio nombre y en calidad de herederos legítimos de su difunto padre **HERNANDO ELIAS TORRES BERNAL** (Q.E.P.D.), identificado en vida con la Cédula de Ciudadanía No 175.861 de Albán Cundinamarca, y de su difunta madre **MYRIAM ANGEL PINILLOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.038.937 de Bogotá, (Q.E.P.D.) comedidamente manifiesto y solicito a usted nuevamente lo siguiente:

1. El suscrito mediante memorial contenido en correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2020, formuló ante su Despacho la siguiente solicitud:

“Aprovecho la oportunidad para solicitar al Despacho ordenar se certifiquen la totalidad de los dineros que se encuentren a órdenes de su despacho dentro de la sucesión de la referencia, fecha de constitución de los certificados de depósito, valores o montos de cada uno de los anotados certificados.”

2. Hasta la fecha no he obtenido respuesta a mi solicitud.

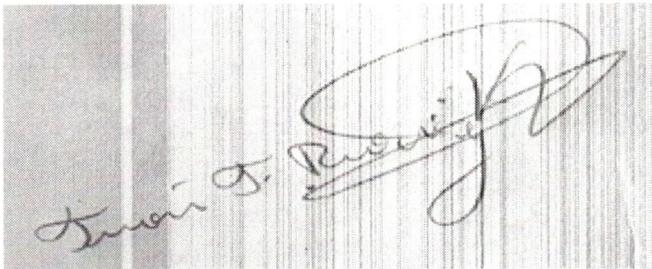
3. Por lo anotado, se hace necesario reiterar ante el despacho mi solicitud de certificación de la totalidad de los dineros que se encuentren a órdenes de su despacho dentro de la sucesión de la referencia, fecha de constitución de los certificados de depósito y valores o montos de cada uno de los anotados certificados.”

Dado lo anteriormente expuesto, me permito formular ante su Despacho las siguientes:

SOLICITUD

Reitero ante el Señor Juez que autorice oportunamente expedir certificación de la totalidad de los dineros que se encuentren a órdenes de su despacho dentro de la sucesión de la referencia, fecha de constitución de los certificados de depósito y valores o montos de cada uno de los anotados certificados.

Del Señor Juez con todo respeto,



JUAN JESUS FRANCISCO RODRIGUEZ VARGAS

Cédula de Ciudadanía No. 19.374.955 de Bogotá.

Tarjeta Profesional de Abogado Número 46.310 del Consejo Superior de la Judicatura.

Dirección electrónica elegida, jujerv@hotmail.com

Teléfono Celular: 3107794340

Teléfono fijo: 2818929

Dirección Oficina: Carrera 4 No. 18-50 Oficina 1003 de Bogotá D. C.

Adjunto copia del presente memorial en formato PDF.

Agradezco confirmar recibo del presente correo y memorial.

Señor

JUEZ 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Ciudad.

REFERENCIA: SUCESIÓN ILÍQUIDA DE HERNANDO ELIAS TORRES BERNAL, LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONSTITUIDA CON LA CAUSANTE MYRIAM ANGEL PINILLOS Y SUCESIÓN ILÍQUIDA DE ÉSTA.

DEMANDANTES: GUILLERMO AUGUSTO TORRES ANGEL y DAVID LEONARDO TORRES ANGEL.

RADICADO No. 11001311002220110049400/ 11001311002220190071000.

Respetado Doctor:

JUAN JESÚS FRANCISCO RODRÍGUEZ VARGAS, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, con cédula de ciudadanía número 19.374.955 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional de Abogado número 46.310 del Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio del mandato judicial que me confirieron los señores **MYRIAM ANGEL PINILLOS**, portadora de la cédula de ciudadanía número 20.038.937 de Bogotá, (Q.E.P.D.) quien obró en su propio nombre en calidad de esposa del difunto **HERNANDO ELIAS TORRES BERNAL** (Q.E.P.D.) y de sus hijos legítimos Señor **GUILLERMO AUGUSTO TORRES ANGEL** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 19.486.740 de Bogotá, y del señor **DAVID LEONARDO TORRES ANGEL** identificado con cédula de Ciudadanía número 79.945.816 de Bogotá, quienes actúan en su propio nombre y en calidad de herederos legítimos de su difunto padre **HERNANDO ELIAS TORRES BERNAL** (Q.E.P.D.), identificado en vida con la Cédula de Ciudadanía No 175.861 de Albán Cundinamarca, y de su difunta madre **MYRIAM ANGEL PINILLOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.038.937 de Bogotá, (Q.E.P.D.) comedidamente manifiesto y solicito a usted nuevamente lo siguiente:

MANIFESTACIONES.

1. El suscrito mediante memorial contenido en correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2020, formuló ante su Despacho la siguiente solicitud:

“Aprovecho la oportunidad para solicitar al Despacho ordenar se certifiquen la totalidad de los dineros que se encuentren a órdenes de su despacho dentro de la sucesión de la referencia, fecha de constitución de los certificados de depósito, valores o montos de cada uno de los anotados certificados.”

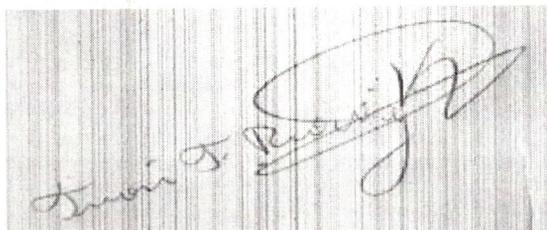
2. Hasta la fecha no he obtenido respuesta a mi solicitud.
3. Por lo anotado, se hace necesario reiterar ante el despacho mi solicitud de certificación de la totalidad de los dineros que se encuentren a órdenes de su despacho dentro de la sucesión de la referencia, fecha de constitución de los certificados de depósito y valores o montos de cada uno de los anotados certificados.”

Dado lo anteriormente expuesto, me permito formular ante su Despacho las siguientes:

SOLICITUD

Reitero ante el Señor Juez que autorice oportunamente expedir certificación de la totalidad de los dineros que se encuentren a órdenes de su despacho dentro de la sucesión de la referencia, fecha de constitución de los certificados de depósito y valores o montos de cada uno de los anotados certificados.

Del Señor Juez con todo respeto.



JUAN JESUS FRANCISCO RODRIGUEZ VARGAS

Cédula de Ciudadanía No. 19.374.955 de Bogotá.

Tarjeta Profesional de Abogado Número 46.310 del Consejo Superior de la Judicatura.

Dirección electrónica elegida, jujerv@hotmail.com

Teléfono Celular: 3107794340

Teléfono fijo: 2818929

Dirección Oficina: Carrera 4 No. 18-50 Oficina 1003 de Bogotá D. C.



Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100005106556	20038937	MIRYAM ANGEL PINILLOS	IMPRESO ENTREGADO	11/03/2015	NO APLICA	\$ 3.569.700,00
400100006343933	79945816	DAVID LEONARDO TORRES ANGEL	IMPRESO ENTREGADO	28/11/2017	NO APLICA	\$ 1.400.000,00
400100006626827	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	28/05/2018	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100006643517	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLOS	IMPRESO ENTREGADO	06/06/2018	NO APLICA	\$ 1.050.000,00
400100006676556	20038937	MIRYAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	26/06/2018	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100006700149	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLOS	IMPRESO ENTREGADO	06/07/2018	NO APLICA	\$ 1.050.000,00
400100006727334	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	24/07/2018	NO APLICA	\$ 2.263.000,00
400100006755670	20038937	MIRYAM ANGEL PINILLOS	IMPRESO ENTREGADO	06/08/2018	NO APLICA	\$ 800.000,00
400100006778622	20038937	MIRYAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	23/08/2018	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100006803999	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLOS	IMPRESO ENTREGADO	05/09/2018	NO APLICA	\$ 1.050.000,00
400100006828785	20038937	MIRYAM ANGEL PINILLOS	IMPRESO ENTREGADO	25/09/2018	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100006874980	20038937	MIRYAM ANGEL PINILLOS	IMPRESO ENTREGADO	23/10/2018	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100006927811	20038937	MIRYAM ANGEL PINILLOS	IMPRESO ENTREGADO	26/11/2018	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100006945053	1758611	ELIAS TORRES	IMPRESO ENTREGADO	05/12/2018	NO APLICA	\$ 1.028.000,00
400100006976603	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	24/12/2018	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100007014771	20038937	MIRYAM ANGEL PINILLOS	IMPRESO ENTREGADO	24/01/2019	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100007059740	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLOS	IMPRESO ENTREGADO	22/02/2019	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100007104078	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	26/03/2019	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100007152833	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	25/04/2019	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100007153234	175861	HERNANDO TORRES	IMPRESO ENTREGADO	25/04/2019	NO APLICA	\$ 7.751.113,00
400100007196070	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	22/05/2019	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100007251682	20038937	MIRYAM ANGEL PINILLOS	IMPRESO ENTREGADO	28/06/2019	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100007297084	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	29/07/2019	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100007350021	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	30/08/2019	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100007390111	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	27/09/2019	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100007427545	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	24/10/2019	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100007469181	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	21/11/2019	NO APLICA	\$ 2.342.000,00
400100007524822	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	26/12/2019	NO APLICA	\$ 2.342.000,00
400100007550495	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	24/01/2020	NO APLICA	\$ 2.342.000,00
400100007595044	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	25/02/2020	NO APLICA	\$ 2.342.000,00
400100007803212	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	21/09/2020	NO APLICA	\$ 2.342.000,00
400100007836736	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	27/10/2020	NO APLICA	\$ 2.342.000,00
400100007876251	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	30/11/2020	NO APLICA	\$ 2.342.000,00

Total Valor \$ 77.801.813,00

Dineros disponibles en proceso ≠ 2011 00494.

AL DESPACHO
10 DIC 2020
• Soecirus: fl. 118 y 119

- Constancia (fl. 120)
 - Ci. Termino (fl. 117), venció en silencio.
- 

219

2011-494



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800-8

Prosperidad
para todos

Número de Títulos 31

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100005106556	20038937	MIRYAM ANGEL PINILLOS	IMPRESO ENTREGADO	11/08/2015	NO APLICA	\$ 3.569.700,00
400100006626827	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	28/05/2018	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100006643517	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLOS	IMPRESO ENTREGADO	06/06/2018	NO APLICA	\$ 1.050.000,00
400100006676556	20038937	MIRYAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	26/06/2018	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100006700149	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLOS	IMPRESO ENTREGADO	06/07/2018	NO APLICA	\$ 1.050.000,00
400100006727334	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	24/07/2018	NO APLICA	\$ 2.263.000,00
400100006755670	20038937	MIRYAM ANGEL PINILLOS	IMPRESO ENTREGADO	06/08/2018	NO APLICA	\$ 800.000,00
400100006778622	20038937	MIRYAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	23/08/2018	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100006803999	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLOS	IMPRESO ENTREGADO	05/09/2018	NO APLICA	\$ 1.050.000,00
400100006828785	20038937	MIRYAM ANGEL PINILLOS	IMPRESO ENTREGADO	25/09/2018	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100006874980	20038937	MIRYAM ANGEL PINILLOS	IMPRESO ENTREGADO	23/10/2018	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100006927811	20038937	MIRYAM ANGEL PINILLOS	IMPRESO ENTREGADO	26/11/2018	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100006945053	1758611	ELIAS TORRES	IMPRESO ENTREGADO	05/12/2018	NO APLICA	\$ 1.028.000,00
400100006976603	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	24/12/2018	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100007014771	20038937	MIRYAM ANGEL PINILLOS	IMPRESO ENTREGADO	24/01/2019	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100007059740	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLOS	IMPRESO ENTREGADO	22/02/2019	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100007104078	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	26/03/2019	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100007152833	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	25/04/2019	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100007153234	175861	HERNANDO TORRES	IMPRESO ENTREGADO	25/04/2019	NO APLICA	\$ 7.751.113,00
400100007196070	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	22/05/2019	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100007251682	20038937	MIRYAM ANGEL PINILLOS	IMPRESO ENTREGADO	28/06/2019	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100007297084	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	29/07/2019	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100007350021	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	30/08/2019	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100007390111	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	27/09/2019	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100007427545	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	24/10/2019	NO APLICA	\$ 2.438.000,00
400100007469181	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	21/11/2019	NO APLICA	\$ 2.342.000,00
400100007524822	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	26/12/2019	NO APLICA	\$ 2.342.000,00
400100007550495	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	24/01/2020	NO APLICA	\$ 2.342.000,00
400100007595044	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	25/02/2020	NO APLICA	\$ 2.342.000,00
400100007803212	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	21/09/2020	NO APLICA	\$ 2.342.000,00
400100007836736	20038937	MIRIAM ANGEL PINILLA	IMPRESO ENTREGADO	27/10/2020	NO APLICA	\$ 2.342.000,00

Total Valor \$ 74.059.813,00

82485813

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 2 - MAR 2021

REF. - SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2019-00710-00

Se CITA al vocero judicial de los interesados para el día 8 del mes de Mayo del año 2021, a la hora de las 8am-4pm con el fin que se acerque personalmente a esta sede judicial para revisar el proceso, como quiera que a folio 120 del expediente aparece la información requerida respecto a los dineros que se encuentran a órdenes del despacho.

Téngase en cuenta que la misma información reposa a folio 219 del expediente No. **2011-00494**, acumulado por el asunto de la referencia.

Por otra parte, vencido en silencio el término concedido (fl. 117), se designa como PARTIDOR a quien aparece en acta o telegrama subsiguiente del sistema de auxiliares de la justicia.

Comuníquesele vía electrónica su designación y si acepta el cargo entiéndase posesionado del mismo, informándole que cuenta con quince (15) días para llevar a cabo la labor encomendada.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC Esta providencia se notificó por ESTADO Núm. <u>22</u> de fecha <u>3 MAR 2021</u> GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario
--